

## Lucha contra el fraude fiscal

La exigencia de la Unión Europea del cumplimiento del límite en el déficit público por parte del Gobierno español ha puesto mayor presión a la lucha contra el fraude fiscal. La Agencia Tributaria se ha fijado el objetivo de aumentar para este ejercicio 2012 un 8% los ingresos por actuaciones de control tributario respecto a 2011. Entre otras acciones, ha previsto luchar contra la **economía sumergida** que, sin usar este término tan llamativo, podríamos simplemente decir que investigarán actividades no declaradas o declaradas parcialmente.

Se propone incrementar las actuaciones presenciales que podrían significar volver a los conocidos 'peinados fiscales' que algunos sectores económicos o lugares prefieren olvidar. También confían en hallar una bolsa de fraude en el control de los arrendamientos de viviendas y negocios para lo que cuentan con la información de los consumos eléctricos de más de 35 millones de inmuebles en España. Sin descartar que puedan descubrir ingresos respecto a numerosos inmuebles, muchos de ellos pueden ser simplemente usados por las actividades de empresas o empresarios sin que este hecho suponga ningún nuevo ingreso sujeto a tributación o sean viviendas de personas

que no están obligadas a presentar declaración del IRPF.

Asimismo, durante 2012 está previsto introducir la normativa que limite el pago en efectivo de transacciones económicas. Esta limitación podrá consistir en que aquellas facturas que fuesen satisfechas en efectivo y superiores a un importe aún por definir, no serán deducibles en IRPF, Impuesto sobre Sociedades, ni tampoco las correspondientes cuotas de IVA. El límite posiblemente estará entre 1.000 y 3.000 euros.

Sólo cabe esperar que las acciones de la administración tributaria persigan el verdadero fraude fiscal y no interfieran, o reincidan sobre aquellos contribuyentes que han cumplido con sus obligaciones fiscales.

### FRANCESC MIALET MIRET

Economista. Área de  
Fiscalidad y Operaciones  
Vinculadas del despacho  
BELLAVISTA  
fmialet@bellavista-sl.com



Irr  
JON

Ur

Ana  
chas  
solit  
de m  
ñón  
tienc  
pasa  
cicli  
Po  
el á  
de l  
cos  
que  
de e  
los a  
cuar  
acos  
pad  
los p  
los p  
sabi  
Es  
pre  
muy